



RIO GALLEGOS, 23 A.M. 2003

VISTO:

El Expediente N° 16.808/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 03 de las presentes obra solicitud interpuesta por la Ing. Fabiana Alejandra Vargas para inscribirse como graduada universitaria en la cátedra "Zoología" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

Que dicho requerimiento cuenta con el aval de la responsable de la asignatura;

Que a Fs. 55 el Sr. Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita la designación de un docente del Área para integrar la terna que conjuntamente con la Msc. Amanda Manero (Responsable de la asignatura antes mencionada), evaluaran los antecedentes de la citada profesional, quien está interesada en adquirir formación como docente universitaria;

Que para tal fin se propone al Mg. Carlos Albrieu;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 032/99 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluara a la graduada universitaria Ing. Fabiana Alejandra Vargas, quien está interesada en adquirir formación como docente universitaria en la asignatura "Zoología" correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a los docentes que en cada caso se indican: Msc. Amanda Manero, Mg. Carlos Albrieu y al Lic. Pedro De Carli, en su carácter de Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

101